



La Audiencia Provincial de Valencia dinamita un plan de reestructuración por defectos graves

Santander, BBVA, Sabadell, Cajamar, CaixaBank e Ibercaja han logrado revocar en la Audiencia Provincial de Valencia la homologación judicial del plan de reestructuración de Hotel Balneario de Ariño S.L. y Eurodesarrollo XXI S.L.

Esta sentencia, n.º 30/2025, de 2 de abril, marca un precedente importante.

Los hechos

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia homologó en julio de 2024 un plan conjunto de reestructuración presentado por las dos sociedades deudoras, con la finalidad de evitar el concurso y ordenar el pasivo financiero.

La resolución fue recurrida por los principales acreedores financieros: Banco Santander, BBVA, Sabadell, Cajamar, CaixaBank e Ibercaja. Todos ellos coincidían en denunciar la deficiente estructuración del plan, al entender que no se había respetado el marco legal sobre clasificación de acreedores y garantías.

La Audiencia Provincial, en su sentencia n.º 30/2025 (SAP Valencia, Sección 9ª, de 2 de abril), les da la razón y anula de raíz la homologación.

Los defectos

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |